



## **BASES QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2023.**

La Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera publica las presentes bases, por las que se convoca a toda la ciudadanía interesada a participar como figurantes en la Cabalgata de Reyes 2023, el día 05 de enero. En este sentido estas bases posibilitan este atractivo, con el objeto de regular la participación en la Cabalgata de Reyes.

La participación en la Cabalgata de Reyes se hará a través de esta convocatoria que incluye un proceso de inscripción, de selección y que queda regulado a través de las presentes bases.

#### **SOLICITUDES:**

Podrán participar todas las personas interesadas que sean mayores de edad y residentes en Arcos de la Frontera, solicitándolo por escrito desde el día 7 al 11 de noviembre de 2022, mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Arcos en la que consten los datos del solicitante, teléfono de contacto y adjuntando una fotocopia de DNI. También podrán presentarse las instancias en la Delegación de Participación Ciudadana y en la de Festejos.

No podrán participar en el sorteo personas jurídicas, asociaciones o entidades de cualquier tipo, de pertenecer a una asociación o entidad, así como haber sido elegido Rey Mago o cualquier otro personaje en los últimos 15 años, la solicitud de inscripción será a nombre de una persona física no a la que pertenezca .

#### **PARTICIPANTES DE LA CABALGATA**

##### **-Figura de Estrella de Oriente y Cartero Real:**

La Estrella de Oriente y el Cartero Real será designado a través de Decidearcos plataforma de votación establecida, donde podrá votarse desde el 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2022 (ambos inclusive).

La Estrella de Oriente y el Cartero Real, se darán a conocer públicamente el día 22 de Noviembre de 2022 a través de los medios de comunicación, portal web y redes sociales.

Los designados desempeñarán las funciones propias de cada personaje, participando en cuantos actos organice el Ayuntamiento con motivo de las fiestas navideñas, en los que se requiera su presencia.



Las personas elegidas para encarnar a la Estrella de Oriente y Cartero Real designarán libremente, y consensuado previamente con la Delegación de Fiestas a los pajes y acompañantes que formarán parte del Séquito Real y que les acompañarán en los diferentes actos organizados.

Será obligación de la Estrella de Oriente y del Cartero Real designados, las siguientes:

Cumplir su función con la mejor diligencia y respeto, atendiendo a todas las personas que se acerquen a la Estrella de Oriente y al Cartero Real, colaborando en el realce y mayor esplendor de la Cabalgata y actos del Cartero Real. En el caso de la Cabalgata el conductor del vehículo deberá poseer el carnet de conducir correspondiente que lo habilite a tal efecto, facilitando copia del citado permiso de conducir a la Delegación de Fiestas. Los vehículos dispondrán de Seguro Obligatorio y en vigor.

#### **PUBLICACION DE DATOS EN LOS MEDIOS:**

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, el candidato/a elegido/a deberá dar su conformidad para que sus datos sean incorporados a un fichero de responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera y que serán tratados con la finalidad de gestionar y organizar la Cabalgata de Reyes Magos.

El Candidato elegido deberá dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio.

#### **PUBLICIDAD**

La convocatoria y las bases se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web [www.arcosdelafrontera.es](http://www.arcosdelafrontera.es).

#### **ACEPTACION DE LAS BASES:**

Cualquier duda que no se resuelva con estas bases se solucionará a criterio de la Delegación de Fiestas. La participación en la convocatoria implica la aceptación de las Bases.

Arcos de la Frontera, 27 de octubre de 2022.

**LA DELEGADA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**DOÑA SARAY SORIA GARCIA**